

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

*

Departamento de Posgrado
MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DEL DERECHO

ASIGNATURA: ONTOLOGÍA

Carga horaria: 32 horas, a razón de una clase semanal de cuatro horas.

Días y horas de clase: Jueves, de 16 a 20.

Fecha de comienzo: 27 de marzo de 2008.

Fecha de terminación: 29 de mayo de 2008.

Profesores: Dr. Juan Cianciardo, Dr. A. Jaliff

OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Los objetivos centrales de la asignatura son tres: en primer lugar, se pretende brindar una noción de cuáles son las respuestas que se brindan desde algunas de las teorías del Derecho contemporáneas relevantes al problema ontológico. En segundo lugar, se procura señalar las deficiencias principales de esos intentos. Por último, se ofrece el bosquejo de las líneas de fuerza de una respuesta superadora.

La metodología será la siguiente: los cursantes deberán leer con carácter previo a la clase la bibliografía y un listado de casos prácticos, según el cronograma que se entregará oportunamente. Las clases contarán con una parte expositiva, abierta al diálogo, y con otra decididamente práctica, en la se buscará conectar lo estudiado con casos concretos.

La evaluación constará de un examen oral y un informe final.

UNIDAD 1

INTRODUCCIÓN A LA METAFÍSICA

1. Noción de Metafísica.
2. La Metafísica, ciencia del ente en cuanto ente.
3. La Metafísica en el ámbito del conocimiento humano.
4. La relación de la Metafísica con la fe y la Teología.

BIBLIOGRAFÍA

ALVIRA, T., CLAVELL, L., MELENDO, T., *Metafísica*, 7ma. ed., Pamplona, EUNSA, 1998.

ARTIGAS, M., *Introducción a la Filosofía*, 5ta. ed., Pamplona, EUNSA, 1997.

UNIDAD 2
LA REALIDAD Y EL BIEN

1. La tesis.
2. Teoría realista del conocimiento y Ética intelectualista.
3. La realidad como medida del conocer.
4. La identidad de espíritu y realidad.
5. Conocimiento y verdad.
6. “Objetividad” como actitud cognoscitiva.
7. La unidad de la razón teórica y de la práctica.
8. La estructura de la acción moral.
9. El dictamen de la *sindéresis*.
10. La prudencia.

BIBLIOGRAFÍA

- PIEPER, J., *El descubrimiento de la realidad*, trad. de R. Cercós, Madrid, Rialp, 1974.
SPAEMANN, R., *Lo natural y lo racional. Ensayos de antropología*, trad. de D. Innerarity y J. Olmo, Madrid, Rialp, 1989.

UNIDAD 3
LA VERDAD DE LAS COSAS

1. El principio de la verdad de las cosas.
2. De Platón a Francis Bacon.
3. Hobbes, Descartes, Spinoza, Leibniz y Kant en torno a la verdad de las cosas.
4. Wolf y la Escolástica.
5. Tomás de Aquino: todo ente es verdadero.
6. Los “trascendentales” en la antigua Metafísica.
7. La verdad como ordenación a un entendimiento.
8. Sobre la esencia del conocimiento.
9. Conocimiento reproductor y creador.

BIBLIOGRAFÍA

- PIEPER, J., *El descubrimiento de la realidad*, trad. de R. Cercós, Madrid, Rialp, 1974.
SPAEMANN, R., *Lo natural y lo racional. Ensayos de antropología*, trad. de D. Innerarity y J. Olmo, Madrid, Rialp, 1989.

UNIDAD 4
LA LEY NATURAL Y LAS TEORÍAS DE LA LEY NATURAL

1. La moral y la validez jurídica.
2. La variedad de las prácticas y opiniones humanas.
3. La inferencia ilícita de los hechos a las normas.
4. Hume y Clarke acerca del “ser” y el “deber”.

BIBLIOGRAFÍA

- FINNIS, J., *Ley natural y derechos naturales*, trad. y estudio preliminar de C. Orrego, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2000.

UNIDAD 5

EL CONOCIMIENTO, LOS VALORES BÁSICOS Y LAS EXIGENCIAS BÁSICAS DE LA RAZONABILIDAD PRÁCTICA

1. Una forma básica del bien: el conocimiento.
 2. Los otros valores básicos.
 3. Las exigencias básicas de la razonabilidad práctica.
- FINNIS, J., *Ley natural y derechos naturales*, trad. y estudio preliminar de C. Orrego, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2000.

UNIDAD 6

LA COMUNIDAD LAS COMUNIDADES Y EL BIEN COMÚN

1. Razonabilidad e interés propio.
2. Tipos de relaciones unificantes.
3. Comunidad de “negocio” y comunidad de “juego”.
4. La amistad.
5. “Comunismo” y “subsidiariedad”.
6. La comunidad completa.
7. El bien común.

BIBLIOGRAFÍA

- FINNIS, J., *Ley natural y derechos naturales*, trad. y estudio preliminar de C. Orrego, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2000.

UNIDAD 7

EL IMPACTO DE LA METAFÍSICA EN LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

1. Los presupuestos filosóficos de la aproximación contemporánea al Derecho: la Filosofía de la Modernidad.
2. La Filosofía, opción dudosa frente a una ciencia desmistificada.
3. Teoría del Derecho, *Legal Theory, Rechtstheorie*.
4. El cuasi-paradigma de Hart.
5. Las teorías jurídicas surgidas de las teorías de la argumentación.
6. Recapitulación.

BIBLIOGRAFÍA

- CIANCIARDO, J., *El ejercicio regular de los derechos. Análisis y crítica del conflictivismo*, 2ª ed. actualizada y ampliada, Buenos Aires, Ad-hoc, 2007, cap. 2.
- ETCHEVERRY, J. B., *El debate sobre el positivismo jurídico incluyente. Un estado de la cuestión*, México, UNAM, 2006, pp. 7-22.
- HART, H. L. A., *The Concept of Law*, Oxford, Clarendon Press, 1961. Ed. en castellano, *El concepto de Derecho*, trad. de G. Carrió, segunda edición, reimpresión, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1995, pasajes seleccionados.
- SERNA, P., *Filosofía del Derecho y paradigmas epistemológicos. De la crisis del positivismo a las teorías de la argumentación y sus problemas*, México, Porrúa, 2006, p. 1-12.

Serna, P., «Teoría del Derecho y Filosofía del Derecho», *Persona y Derecho* 32 (1995), pp. 267-295.

UNIDAD 8

HACIA UNA DESCRIPCIÓN, EXPLICACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL DERECHO

1. El punto de partida no es el lugar idóneo para establecer el concepto de Derecho.
2. La descripción y explicación del Derecho como práctica social, punto de partida de la Filosofía jurídica.
3. El orden jurídico.
4. El conjunto de directrices que permiten preservar o instaurar el orden jurídico.
5. El Derecho como proceso.

BIBLIOGRAFÍA

- COTTA, S., *El derecho en la existencia humana. Principios de ontofenomenología jurídica*, edición española a cargo de Ismael Peidró Pastor, Pamplona, EUNSA, 1987, pp. 1-79.
- GARCÍA RUIZ, L., *Derecho, intereses y civilización. El pensamiento jurídico de Roscoe Pound*, Granada, Comares, 2002, pp. 70-102.

UNIDAD 9

EL LUGAR DEL CONCEPTO DE DERECHO

1. Las ventajas de una comprensión global de base antropológica
2. Los inconvenientes de una comprensión global de impronta psicologista.

BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTEROS, J., *Sobre el sentido del Derecho. Introducción a la Filosofía jurídica*, Madrid, Tecnos, 1984, pp. 119-136.
- DE LUCAS, J., «La pregunta fundamental. (Una precisión metodológica)», *Persona y Derecho* 9 (1982), pp. 121-125.
- COTTA, S., *Itinerarios humanos del Derecho*, trad. de J. Ballesteros, Pamplona, Eunsa, 1978, pasajes seleccionados.
- FINNIS, J., «Law as co-ordination», *Ratio Iuris* 2 (1989/1), pp. 97-104.
- OLIVECRONA, K., *Law as fact*, Copenhague-Londres, Einar Munksgaard-Humphrey Milford, 1939, y *Law as fact*, Londres, Stevens & Sons, 1971, pasajes seleccionados.

UNIDAD 10

NECESIDAD Y POSIBILIDAD DE UNA TEORÍA DE LA JUSTICIA

1. La necesidad de una teoría de la justicia: condición espiritual del hombre y exigencias de la práctica social.
2. La posibilidad de una teoría de la justicia: justicia y racionalidad en el pensamiento jurídico contemporáneo.

BIBLIOGRAFÍA

- KAUFMANN, A., *La Filosofía del Derecho en la posmodernidad*, Bogotá, Temis, 1992, epílogo.

- MARTÍNEZ DORAL, J. M., «La racionalidad práctica de la Filosofía del Derecho», *Persona y Derecho* 19 (1988), pp. 131-251.
- OLLERO, A., «Consenso: racionalidad o legitimación», *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* 23-24 (1983-84), p. 168 y ss.
- SERNA, P., *Positivismo conceptual y fundamentación de los derechos humanos*, Pamplona, EUNSA, 1990, pp. 135-208, 293-314, y 356-366.
- SERNA, P., «El derecho a la vida en el horizonte cultural europeo de fin de siglo», en MASSINI, C. I. y P. SERNA, *El derecho a la vida*, Pamplona, EUNSA, 1998, pp. 23-79.

UNIDAD 11

LA TEORÍA DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

1. La racionalidad jurídica como razón práctica.
2. Los niveles del conocimiento jurídico.
3. La razón en la actividad legislativa, en la dogmática y en la aplicación del Derecho.
 - a) Teoría de la legislación.
 - b) Teoría de la adjudicación, aplicación o determinación del Derecho.
 - c) Teoría de la ciencia jurídica.

BIBLIOGRAFÍA

- CRUZ CRUZ, J., *Intelecto y razón. Las coordenadas del pensamiento clásico*, 2ª ed., Pamplona, EUNSA, 1998, pasajes seleccionados.
- MARTÍNEZ DORAL, J. M., *La estructura del conocimiento jurídico*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1963.
- MARTÍNEZ DORAL, J. M., «La racionalidad práctica de la filosofía del derecho», *Persona y Derecho* 19 (1988), pp. 131-251.